

del actual, en que transcribe el que se
ha pasado el Exmo. Sr. Capitan Genl. de
los Reynos de Valencia y Murcia en diez y
siete del mismo, expresas de haver Rei-
vido los antecedentes sobre Relevar a este
Vecindario de la carga de alojamiento, en
yo particular no tiene S. E. en olvido, y
esta tratando de formar un plan ventu-
roso a la vez al Militar y al Vecino que
debera obrarse en dho. Capital de Va-
lencia, y que comunicara a su tiempo
para el mismo efecto en esta Ciudad, con
lo demas que contiene. Teniendo p.
este Ayunt. acordado: se diga por con-
textacion a dho. Sr. Governador, que sus
servicios de las Realias y atribuciones
de la Ciudad a la materia de que se trata,
en obsequio de S. E. y de la ventaja q.
se anunciara, esperandole esta Corporacion
la Multa del proyecto que se indica,
prometiendole que esta se verificara a la
mayor brevedad posible para evitar
los perjuicios que esta sufriendo este
Vecindario y continuas Reclamaciones
que se estan haciendo, de que no pue-
de decaer.

